



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 14 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1292/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió otorgar el equivalente en pasajes ida y vuelta en ómnibus a la ciudad de Villa María, Córdoba; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ampliar la Resolución Decanal N° 1292/2016, y en consecuencia disponer que por Área Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Sandra Fernández Silerol el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1322